



- Anillo 1, de 2.160 m de longitud, conecta desde el C.T. 1 al C.T. 4 con el CS1.
 - Anillo 2, de 2.800 m de longitud, conecta desde el C.T. 5 al C.T. 8 con el CS2-T.
 - La línea de evacuación de M.T. D/C y 20 kV propuesta será subterránea. La longitud total aproximada será de 7,8 km. Esta línea tiene su origen y final en la STR de Lobón, ya que la STR se dispondrá en anillo con los dos CS.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En el polígono 11, parcela 5 y polígono 10, parcela 29, del término municipal de Lobón (Badajoz).
- Promotor: Valsolar 2006, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/92/07. (2008084635)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre estructura metálica fija y conectados mediante líneas eléctricas de corriente continua a 3 inversores de 100 kW nominales, con sus correspondientes equipos de medida y protección, que evacuarán la energía mediante red trifásica de baja tensión hasta el centro de transformación de la instalación.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
- Un centro de transformación de tensión con un transformador de 630 kVA y relación de transformación 15-20 kV/B2, con sus correspondientes celdas de protección y de línea. Irá alojado en el interior de un edificio prefabricado de hormigón.



- Red subterránea de baja tensión trifásica 400/230 V, conductor 3 (1 x 150) + 95 mm² Al RV 0,6/1 kV, que interconecta la salida de los inversores y equipos de medida con el cuadro de B.T. del centro de transformación.
 - Línea de evacuación 15 kV S/C, partirá en subterráneo, conductor 3 (1 x 240) mm² Al RHZ1 18/30 kV, desde las celdas de línea del centro de transformación hasta un apoyo de paso aéreo-subterráneo adyacente a la instalación fotovoltaica; a partir del cual discurre la línea aérea, conductor LA-30, recorriendo unos 100 m, hasta la conexión en el punto concedido por la compañía en el apoyo A416446 de la línea de 15 kV denominada "Barcarrota" de la subestación Jerez propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Paraje "Romanito", parcela 131 del polígono 13 del término municipal de Barcarrota (Badajoz).
- Promotor: Gesolpac, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archivan expedientes de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008084646)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados, que se relacionan en Anexo, de la resolución por la que se archiva la solicitud de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos, reguladas por el Decreto 87/2004, de 15 de junio, comunicándose, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 25 de septiembre de 2008.

"Resuelvo: Tener a los interesados por desistido en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de sus expedientes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél